

RESOLUCION A.N.D. 232/18

Buenos Aires, 31 de agosto de 2018

B.O.: 3/9/18

Vigencia: 3/9/18

Sistema de protección integral a favor de las personas con discapacidad. **Ley 22.431**. Solicitud de Certificado Unico de Discapacidad. Protocolo de evaluación y certificación. Su aprobación. **Res. M.S. 675/09**. Su modificación.

Art. 1 – Modifícase la “Solicitud” y el “Protocolo de evaluación y certificación de la discapacidad” que fueran aprobados mediante Res. M.S. 675, del 12 de mayo de 2009, y modificados por Res. M.S. 558, del 2 de mayo de 2016, cuyos modelos como Anexos I (IF-2018-42568550-APN-DE#AND) y II (IF-2018-42568790-APN-DE#AND) forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2 – Establécese que la utilización y aplicación de la “Solicitud” y del “Protocolo de evaluación y certificación de la discapacidad” que se aprueban por la presente, será obligatoria a partir del 3 de setiembre de 2018.

Art. 3 – De forma.

ANEXO I - Solicitud de Certificado Unico de Discapacidad

ANEXO II - Protocolo de evaluación y certificación de la discapacidad